

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DEL INTERIOR

17313 *Anuncio de formalización de contratos de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil. Objeto: Prestación de los servicios de limpieza, desinfección y desinsectación de los vehículos dependientes del Servicio de Material Móvil y de la Unidad de Protección y Seguridad (UPROSE) de la Guardia Civil. Expediente: A/0118/A/13/2.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.
- c) Número de expediente: A/0118/A/13/2.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Prestación de los servicios de limpieza, desinfección y desinsectación de los vehículos dependientes del Servicio de Material Móvil y de la Unidad de Protección y Seguridad (UPROSE) de la Guardia Civil.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90910000 (Servicios de limpieza), 90921000 (Servicios de desinfección y exterminio) y 90923000 (Servicios de desratización).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 28 de diciembre de 2013 y DOUE: 21 de diciembre de 2013.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 220.520,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 110.260,00 euros. Importe total: 133.414,60 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 12 de marzo de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 22 de abril de 2014.
- c) Contratista: Pineda Servicios Integrados, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 110.260,00 euros. Importe total: 133.414,60 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: El presente procedimiento se adjudica a la oferta que ha obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios para la adjudicación del contrato y ponderación de los mismos reflejados en el punto n.º 12 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por los importes unitarios que se reflejan en documento anexo y hasta el gasto máximo del expediente.

Madrid, 13 de mayo de 2014.- Jefe de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.

ID: A140024502-1